

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 177.720/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita la aplicación de las puertas de un anaqueles del Palacio de Justicia y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5/11 obra el presupuesto presentado por el Servicio Nacional de Arquitectura, que asciende a la suma de \$ 50.357, habiendo prestado su conformidad al respecto el organismo solicitante (fs. 13).

EL PRESIDENTE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con el Servicio Nacional de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de referencia, por el importe total de pesos CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 50.357), conforme al presupuesto que obra descriptiva y demás documentación obrante a fs. 5/11.

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir la suma citada precedentemente al Servicio Nacional de Arquitectura, debiéndose imputar el presente costo a la cuenta "Contratos de ejercicios anteriores".

3°) Se registrase y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos, dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

BS OCELA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


CARLOS MARIA DE VICO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION